

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente 232/99 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de construcciones metálicas, sita en la avenida de Madrid, número 29, nave número 16, de esta localidad, solicitada por “FM Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “FM Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada”, calle Primitiva Gañán, número 5, de Madrid, no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual, se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 28 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.461/12)

